

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 299	TRD: 1141.4

DECRETO No. 299

16 de Diciembre de 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION PARCIAL AL HORARIO LABORAL DEL MUNICIPIO DURANTE LOS DIAS 24, 26, 27, 30 y 31 DE DICIEMBRE DE 2013”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

Que con ocasión a la culminación de este año civil, es costumbre, el reencuentro de todos los integrantes de lo que la sociedad ha denominado como su núcleo fundamental, miembros que, dadas las circunstancias actuales sociales, en muchos casos, provienen del exterior, en la búsqueda del reintegro con sus demás familiares y amigos, en el propósito sano, de pasar reunidos, esta época decembrina, y a su vez recibir el año nuevo de esta misma manera.

Que de igual manera, es ampliamente conocido, que para esta temporada, con ocasión a la terminación de la calenda, se modifican, en muchas dependencias públicas y privadas, los horarios laborales, con el fin de que sus servidores y empleados, puedan utilizar algunas horas diurnas, para la realización de compras y demás actividades propias que se desarrollan normalmente durante estas festividades; lo anterior, entre otros motivos, por seguridad, dado el masivo y concurrido movimiento de personas que se presenta en estos días de efervescencia, jolgorio, emoción y sentimiento, de otro lado, esta modificación se efectúa, con el propósito de que el servicio que se presta por parte de estas entidades, no se vaya a ver afectado, perjudicado a sus usuarios.

Que para finalizar, no se puede desconocer, toda la agenda de eventos sociales y culturales, programada en nuestra capital vallecaucana, para ser desarrollados, dentro de las últimas semanas de este último mes del año, de lo cual se pretende, todos nuestros servidores públicos, puedan tener un real y efectivo alcance de ellos.

Que por todo lo anterior, no solo con la intención de lograr satisfacer lo expresado en líneas precedentes, sino también, en aras de lograr el cometido establecido en nuestra carta política, como un principio fundamental, del cual la familia está contemplada en su artículo 5 como la institución básica de nuestra sociedad, sin entrar a desconocer, el servicio esencial que presta nuestro Ente Territorial, este servidor, considera necesario y pertinente, hacer una modificación parcial y temporal del Horario laboral de los servidores públicos de este Municipio para los días 24 y 31 de diciembre de 2013 entre las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y los días 26,27 y 30 del mismo mes y año entre las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

En merito de lo anteriormente expuesto, sé

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 299	TRD: 1141.4

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIAL y TEMPORALMENTE, el horario laboral del Municipio de Palmira, para los días 24 y 31 de diciembre de 2013 entre las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y los días 26, 27 y 30 del mismo mes y año entre las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR los términos de notificación y ejecutoria de todas las decisiones que profiera la Administración, conforme al horario que quedo estipulado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE a nuestra ARL de lo aquí decidido para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los dieciséis (16) días del mes de Dieciséis de dos mil trece (2013).


JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal